



Consejo  
Superior  
de Deportes

## Bases Selectivo Nacional 2024

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) con la colaboración de la Federación Asturiana de Piragüismo.

### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP, bajo la dirección del presidente de esta o vicepresidente en quien delegue, formando parte de este el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la RFEP.

### Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL** para designar los palistas que formarán parte del Equipo Nacional que acudirá al Campeonato del Mundo en función de los Criterios de Selección de de Barco Dragón, se celebrará **el 16 de agosto de 2024 a las 18:00h. en el Embalse de Trasona (Corvera, Asturias).**



## Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Dado que hay dos distancias (200 y 500m), los reservas deberán participar como palista en al menos una de las distancias.

Podrán participar en este Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica ICF, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

El selectivo es exclusivamente para la participación en el Campeonato del Mundo 2024 en Puerto Princesa (Filipinas). Dicho campeonato da acceso a los Juegos Mundiales, pero las plazas para dichos Juegos se establecerán según la clasificación obtenida en función de lo que establezcan los criterios de selección de la RFEP 2025.

Para la categoría Open, solo se aceptarán embarcaciones compuestas íntegramente por hombres.

**No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.**

## Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribirse **a través de la plataforma de inscripciones de la RFEP**. Para las embarcaciones combinadas, escribid un correo a [inscripciones@rfep.es](mailto:inscripciones@rfep.es) indicando DNI de los deportistas, nombre y apellidos y categoría en la que se inscriben.

Se permite la inscripción de deportistas de diferentes clubes en una misma embarcación. Sin embargo, en caso de que un mismo deportista se encuentre inscrito en dos o más embarcaciones, quedará anulada la participación del mismo pasando a ocupar su lugar el reserva de la embarcación.

El plazo de inscripción para ambos sistemas permanecerá abierto hasta **las 14:00 horas del 14 de agosto de 2024**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

## Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo podrán participar palistas de categoría Absoluta



## Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Si una embarcación gana una distancia y otra embarcación otra, se volverán a tirar a los 30 minutos las mismas distancias, se sumarán los tiempos de ambas tiradas siendo la embarcación con el menor tiempo conseguido tras el sumatorio la ganadora del selectivo.

## Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

### HORARIO PROVISIONAL

Miércoles 10 de Abril							
Prueba	Fecha	Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase
1	16/08/2024	18:00	MUJER	ABSOLUTA	DB12	200m	FINAL
1	16/08/2024	18:15	OPEN	ABSOLUTA	DB12	200m	FINAL
1	16/08/2024	18:30	MUJER	ABSOLUTA	DB12	500m	FINAL
1	16/08/2024	18:45	OPEN	ABSOLUTA	DB12	500m	FINAL

*\* El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.*

## Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

## Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Barco Dragón, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO FINISH.



## Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, se utilizarán los resultados de la 1ª Copa España de 200m. para obtener los clasificados en embarcaciones de equipo y se designará una comisión técnica para las plazas individuales.

## Art. 16.- OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

## Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.

Madrid, 9 de agosto de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa